



A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios firmantes del presente escrito, de conformidad con la Resolución de la Presidencia de las Cortes de Castilla y León de 20 de junio de 2013, traslada a la presidencia de la cámara la siguiente **PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL**.

El pasado 27 de enero de 2025, el Ministerio de Hacienda remitió a las comunidades autónomas un documento técnico sobre la reforma del sistema de financiación autonómica preparatorio del Consejo de Política Fiscal y Financiera a celebrar el próximo 26 de febrero de 2025.

En este documento, se descarta incluir como criterio de reparto de fondos la despoblación y la orografía de cara a la reforma del sistema de financiación autonómica.

Sin embargo, el 3 de diciembre de 2021 la propia ministra de Hacienda, Maria Jesús Montero, anunció que era necesario incluir el criterio de despoblación en el sistema de financiación autonómica para privilegiar a las provincias que tuvieran un índice de población inferior a la media española.

En concreto manifestó que «parece razonable identificar una variable concreta, con carácter más concentrado, que mida específicamente la población que haría falta para que determinadas zonas alcanzaran una densidad media de población equivalente a la densidad media nacional».

A la vista de este anuncio, que perjudica gravemente a una comunidad autónoma como la de Castilla y León, que cuenta con una densidad de población muy inferior a la media española y en la que el coste la prestación de los servicios se incrementa en gran medida por este factor de dispersión poblacional, las Cortes de Castilla y León manifiestan la necesidad de incluir el criterio de la despoblación como variable en el sistema de financiación autonómica.